



SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

Dependencia: SECRETARIA GENERAL.
Oficio: 18/04/SG/2016
Asunto: Constancia.

El que suscribe Licenciado José Miguel Loza Alcalá, encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco; con fundamento en lo establecido en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 182 Fracción X del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

C E R T I F I C A Y H A C E C O N S T A R :

Que se divulgo la invitación que marca el artículo 42 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; del día 15 al 18 del mes de Abril del año que corre, al público en general en los medios de comunicación que marca nuestra legislación, siendo estos en los estrados de este H. Ayuntamiento, así como en la página web <http://www.sanmiguelalato.gob.mx/>, para que ocurrieran todos los interesados a participar en la terna para la designación del nuevo director General del Organismo Público Descentralizado (SAPASMA), donde se establecen los lineamientos a cumplimentar por cada uno de los interesados de acuerdo al arábigo 23 del Reglamento para la Prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Así mismo anexo 4 cuatro fotografías al presente documento donde se constata la divulgación en los medios de comunicación que indico en el cuerpo de la presente certificación.
Se expide la presente constancia a petición del interesado para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.



LICENCIADO JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ

San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

